

QUILLOTA, 24 de Mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 6304 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°106/2022 de 17 de mayo de 2022 de Inspector Técnico del Servicio a Sr. Alcalde, en que solicita se rectifique en el Decreto Alcaldicio N°2981 de 08 de febrero de 2022, por error en la transcripción del monto total IVA incluido del presupuesto del informe técnico;
2. Decreto Alcaldicio N°2981 de 08 de febrero de 2022 que ordenó proceder a tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestada por la Empresa SATTO LTDA., RUT N°76.427.650-7, representada legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N°3.918.752-3, correspondiente a la reparación realizada en la intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACIÓN	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
20/2021	21 de Mayo / 21 de Mayo	30-06-2021	Reparación óptica led verde peatón quemado
MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:			\$130.591

3. Las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE VISTO N°10, N°11** y el Resuelvo Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°2981 de 08 de febrero de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

....por **\$103.591.-** IVA incluido...

Distribución:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tránsito 6. Inspector Técnico del Servicio 7. Secretaría Municipal.
OCS/DMB/jlm.-

DEBE DECIR:

....por \$130.591.-....

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°2981 de 08 de febrero de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO:

ADJÚNTESE copia de este Decreto Alcaldicio N°2981 de 08 de febrero de 2022.

CUARTO:

ADOPTEN la Inspectora Técnica del Servicio y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tránsito 6. Inspector Técnico del Servicio 7. Secretaría Municipal.
OCS/DMB/jlm.-